



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO (01-2018). REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas del diecinueve de abril de dos mil dieciocho, constituidos en el Salón Banquetes del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil dieciocho. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Doctor Carlos Enrique Soto Menegazzo, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Señor René Obregón, Ministro de Desarrollo Social. Por parte de las demás instituciones que conforman la Comisión, se encuentran presentes: Licenciada Maira Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentari y Nutricional, Señora Lilian Elizabeth Morales Rivera, Subsecretaria Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señor Guillermo Leiva, Asesor CONASAN/ENPDC, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ingeniero Magner Estrada, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Magnolia Orozco, Asesor Jurídico del Ministerio de Economía. Licenciada Carmen Lily Abril Gómez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado Ramón Aguilar, Subsecretario de Planificación y Programación de la Presidencia. expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: 1. Bienvenida y apertura de sesión. 2. Presentación de informe de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENPDC 2016-2017). 3. Evaluar la continuidad de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica. 4. Puntos Varios. 5. Cierre. Con estos puntos la agenda es aprobada por los presentes.-----

SEGUNDO: Presentación de Informe de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENPDC 2016-2017). El Ingeniero Otto Estuardo Velásquez Vásquez presenta el informe de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, acciones ejecutadas en dos mil dieciseis (2016) y dos mil diecisiete (2017), como antecedente refiere su creación por Acuerdo Gubernativo número cuarenta y cinco guion dos mil dieciseis (45-2016) y juramentación de los representantes que la conforman. La Comisión desarrolló la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-. Explica el esquema conceptual de la ENPDC, que se identificó el área de intervención para siete (7) departamentos en dos (2) fases. En el año dos mil



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

dieciseis (2016) se identificó a los ejecutores principales y su oferta programática. En el año dos mil diecisiete (2017), SESAN desarrolló talleres para la activación municipal, integración de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, reuniones con líderes comunitarios y asambleas comunitarias. Presenta resultados concretos por acciones realizadas, entre otros mil cuatrocientas cuarenta y ocho (1,448) comunidades identificadas para implementación de la estrategia, su objetivo principal, identificación de la población objetivo, desarrollo de aplicación en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SIINSAN- para descargar principalmente información de la población objetivo y respecto a los bienes y servicios que se entregarían a la población y la conformación de subcomisiones de trabajo con resultados específicos de las subcomisiones de agua y de sistemas de información para la verificación de la información de datos de la población objetivo. El Secretario Juan Carlos Carías pregunta si hay dudas, al respecto nadie se manifiesta, a continuación aclara que la Estrategia sigue vigente y en ejecución, con estructuras programáticas que se están monitoreando por parte de SESAN según presupuesto asignado.-----

TERCERO: Para evaluar la continuidad de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, el Licenciado Edilio Jesús Ovalle Gramajo, expone las atribuciones que establece el Acuerdo Gubernativo Número cuarenta y cinco guion dos mil dieciseis (45-2016), su contenido y la función del Comisionado Presidencial. Como antecedente a la evaluación propuesta refiere la falta de nombramiento del Comisionado, que se considera sustancial según el contenido del Acuerdo analizado porque en él recae la responsabilidad del funcionamiento de la Comisión, que es una carga presupuestaria y administrativa para SESAN, pues hay duplicidad de funciones de SESAN, Ministerios así como de las funciones de CONSAN, sin obtener mayor impacto. La solicitud de evaluar la continuidad del funcionamiento de la Comisión es coincidente con la creación del Gabinete Específico de Desarrollo Social, para ordenar las acciones en un solo gabinete y la conformación de varias comisiones. Para no duplicar esfuerzo y funciones. En cuanto a los acuerdos que de esta reunión pueden emanar, menciona la continuidad o no por medio de la derogación del acuerdo cumpliendo con los criterios y ruta que orienta en este momento el oficio emitido por la Secretaría General de la Presidencia. Por otra parte si hay continuidad, se debe respetar la celebración mensual de las reuniones ordinarias. Da por finalizada la presentación.

CUARTO: Puntos Varios. Manifiesta el Secretario Juan Carlos Carías, que lo que se pretende es evitar tener varios foros que carguen la agenda de los Ministros, si no se cumple con este acuerdo hay incumplimiento de deberes. Ahora se tiene de base la nota enviada por SESAN y la respuesta de Secretaría General. En SESAN, no hay constancia en Actas que documente lo actuado por la Comisión en los dos años anteriores. El Secretario, cede intervención para la participación de los presentes. El Asesor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Señor Guillermo Leiva, manifiesta su desacuerdo en derogar el Acuerdo Gubernativo cuarenta y



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cinco guion dos mil diecises, primero porque fue creado específicamente para ayudar a combatir la desnutrición crónica que es tan letal principalmente para los niños menores de dos años y segundo porque quien dirige las actividades de la Comisión es SESAN, si SESAN no ha convocado esa era responsabilidad de SESAN, que ellos como Ministerio siempre atendieron a las convocatorias. El Señor Ministro de Salud, plantea que lo interesante es ver qué ha hecho la Comisión porque el tema puntual de la desnutrición en Guatemala es cada vez peor porque no hay una acción intersectorial entre las instituciones del Estado y están ocurriendo otras enfermedades importantes como las crónicas no transmisibles que están sobrepasando la desnutrición y mientras se discute si es en CONASAN, COMUSAN o en esta Comisión a quien corresponde decidir las acciones, no se ha logrado nada. Lo que hay que discutir es si la Comisión funcionó o no, porque si no funciona para qué vamos a tener otra comisión. Eso es lo importante según su punto de vista, pues si no hay un interés real y específico ni de los actores gubernamentales, ni del pueblo de Guatemala en ver cómo se elimina o disminuye la desnutrición porque la realidad es que la desnutrición en Guatemala, se ha vuelto un comodín que alimenta a muchas personas o entidades para seguir obteniendo frutos a costa de nuestros niños con denutrición. Entender que atender la desnutrición es una responsabilidad de todos los guatemaltecos, fortalecernos y atacar el problema de base sin importar quien tenga la rectoría. Hay que estar conscientes y ser consecuentes con lo que hay que hacer con los niños. Como ejemplo menciona el tema de agua que aún cuando corresponde en rectoría al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a las Municipalidades, al Instituto Nacional de Fomento Municipal, no hay acciones y resultados concretos en beneficio de la población. En el presente caso, SESAN tiene la rectoría y cada ministerio su responsabilidad, pero el enfoque de atención de cada institución es distinto, por ejemplo el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene que atender niños, pero el Ministerio de Desarrollo Social, no puede ejecutar sus programas sin antes verificar la existencia de Documentos Personales de Identificación pues de lo contrario tiene problemas de hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas. Plantea la pregunta concreta: ¿Qué hizo el Comisionado en el tiempo que estuvo? No se hizo nada, entonces ¿para qué queremos comisionado?. Dejar establecido que si las cosas no funcionan se tiene una alternativa, si la elección es hacerlas funcionar. Asumir la responsabilidad de analizar bien esta situación y luego tomar la decisión y el compromiso de hacerlo funcionar, con una decisión sobre la base del análisis continuar la gestión para no duplicar esfuerzos, ni recursos. En este momento es la dirección que propone y no decidir apresuradamente. Si hay una base legal que podríamos utilizar para seguir adelante con esta comisión. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social está dispuesto y si es un acuerdo de todos, pues se deroga el acuerdo y sino con una decisión sustentada por escrito. **La señora Viceministra Carmen Abril**, considerando los documentos que se mandaron a análisis expone que han hecho un análisis preliminar sobre la ruta para determinar



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

si la acción a tomar es derogar, reformar o continuar con este acuerdo, para lo cual identifica algunos pasos para llegar a una decisión definitiva. Lo primero, celebrar una reunión de la comisión con miembros idoneos con voto válido para una primera votación respecto a si proce valorar, reforma, continuidad o derogatoria. Segundo, cada institucion a lo interno debe generar los dictámenes u opiniones que corresponda; a este respecto habrá que considerar que si el documento será un dictámen jurídicos, tiene que pasar a la Procuraduría General de la Nación para su visto bueno, a menos que se acuerde que será opiniones. Tercero, ya con los dictámenes u opiniones habrá que celebrar otra reunión para que los miembros de la comisión, con base en los resultados voten para recomendar si hay o no posibilidad de continuidad, reforma o derogatoria. Cuarto, que una vez hecha la recomendación de la Comisión con base en argumentos SESAN haga el análisis que corresponda. Quinto, que dicho análisis sea enviado al Ministerio que refrenda. Sexto, que se envíe a la Secretaría General de la Presidencia. La ruta, es una ruta administrativa ya utilizada antes, que requiere de los miembros de la Comisión instruir a lo interno de sus instituciones, decidir y recomendar y eso es algo que no se debe llevar a la carrera. Por último manifiesta su disposición de aportar en este proceso. El Señor Ramón Aguilar, Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, coincide con la intervención del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en que es oportuno analizar la situación primero y luego traer una propuesta concreta, sobretodo si la propuesta es que la Comisión siga funcionando, hay que especificar cómo va a funcionar. El Señor Ministro de Desarrollo Social, René Obregón, manifiesta que SESAN ha jugado un rol importante para la coordinación, pero que le parece precipitado la toma de decisión, que ha habido falta de voluntad para la coordinación concreta que permita la contribución conjunta para el logro de los objetivos que plantea el Acuerdo que se analiza y en ese sentido invita a reflexionar y coadyuvar a solución de la problemática social. El Secretario Juan Carlos Carías, agradece a quienes han participado sus aportes. Refiere que es la primera vez que se reúne de esta forma la Comisión y que el problema de coordinación no se ubica en el nivel central, sino en los niveles locales, donde viven las personas y se entregan las intervenciones. Indica que se va a dar continuidad al funcionamiento de la Comisión, con la participación del Ministro o Viceministro, Secretario o Subsecretario, según corresponda. En cuanto al seguimiento especial del gasto, refleja baja ejecución y las autoridades se reúnen así sólo en citaciones donde a todos se les exigen datos, se les plantean preguntas y de esa cuenta existe la necesidad de reunirse y coordinar. En su calidad de coordinador, plantea que para que la Comisión funcione, cada quien desde su área de intervención y corresponsabilidad debe indicar qué hacer y cómo, para atender las múltiples causas y problemas de la población. Es importante entonces definir y establecer rutas de acción, los POAS de cada institución ya desarrollan algunos compromisos, Se acuerda celebrar la próxima reunión con participación de Ministros o Viceministros y Secretarios o Subsecretarios para el martes ocho de mayo a las



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nueve de la mañana, SESAN confirmará oportunamente el lugar para llevar a cabo la sesión.-----

QUINTO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, cincuenta minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica, la cual se imprime únicamente en el anverso de los folios del dos al seis, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes han participado en la reunión, los representantes institucionales legalmente facultados para conformar esta Comisión, impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Preside la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica. -----

Sr. Juan Carlos Carías
Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición

Dr. Carlos Enrique Soto Menegazzo
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Sr. René Obregón
Ministro de Desarrollo Social

Ing. Magner Estrada
Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Licda. Carmen Lily Abril Gomez
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas

Ramón Aguilar, Subsecretario de Planificación y Programación de la Presidencia